

MARIA ELENA, 28-02-2023
Con esta fecha Alcaldía ha
decretado lo siguiente.

EXENTO N° 0822/23

VISTOS

Acuerdo de Concejo N° 027/2023 de fecha 23 de febrero del 2023; Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de Junio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto Exento N° 4321/2022 de fecha 15 de diciembre del 2022, que aprueba Presupuesto Municipal 2023.

DECRETO

- 1 Autorizase y Apruébese**, el Acuerdo de Concejo N° 027/23 de fecha 23 de febrero del 2023, que Aprueba **"SUBVENCION MUNICIPAL FUNDACION CULTURAL MUNICIPAL. MONTO \$224.784.757.-"**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ONR/MGU/cba.

**DISTRIBUCION: Secretaria Municipal -Contabilidad y Presupuesto -
Alcaldía - Control - Archivo.**